

Panamá, 27 de marzo de 2018.

SMU 29MAR'18AM10:27

Licenciada
Zaida Llerena
Dirección de Supervisión
Superintendencia de Mercado de Valores
Ciudad

CONS: 111 363
111 368
111 371
111 372
111 373
111 374
111 375
111 376

RECIBIDO POR: *M. Llerena*

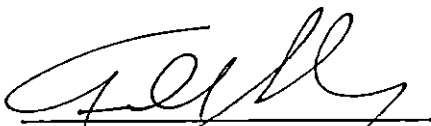
Estimada Licenciada Llerena:

En cumplimiento con el Acuerdo No. 8-2000 y el Acuerdo No. 5-2004, tenemos a bien remitirle dos juegos de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2017, junto a su declaración jurada debidamente notariada, acompañado de un CD que contiene copia de los Estados Financieros y la Declaración Jurada en formato PDF, de las siguientes Sociedades de Inversión.

- Premier Asset Management, Inc.
- Premier U.S. Fixed Income Fund, S.A.
- Premier Institutional Bond Fund, S.A.
- Premier Central American Bond Fund, S.A.
- Premier Panama Fund, S.A.
- Premier Index Fund, S.A.
- Premier Latin American Bond Fund, S.A.
- Premier Medium Bond Fund, S.A.

Sin otro particular por el momento, me despido.

Muy atentamente,


Arnold E. Salgado Galeano
VP de Finanzas y Contabilidad

PREMIER INVESTMENT FUNDS

"Entidad Regulada y Supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores".
Licencia para operar como Administradora de Fondos Mutuos (Sociedad de Inversión).

PREMIER PANAMA FUND, S. A.
(Sociedad de Inversión Administrada por
Premier Asset Management, Inc.)
(Panamá, República de Panamá)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

"Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general"

PREMIER PANAMA FUND, S. A.
(Sociedad de Inversión Administrada por Premier Asset Management, Inc.)
(Panamá, República de Panamá)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes .

Estado de Situación Financiera
Notas a los Estados Financieros



KPMG
Apartado Postal 816-1089
Panamá 5, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Fax: (507) 263-9852
Internet: www.kpmg.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta Directiva y Accionista
Premier Panama Fund, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Premier Panama Fund, S. A. ("el Fondo"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y notas, que comprenden un resumen de otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base de la Opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista, más que ésta.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto, están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualesquiera deficiencias significativas del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

KPMG

Panamá, República de Panamá
23 de marzo de 2018

PREMIER PANAMA FUND, S. A.
(Sociedad de Inversión Administrada por Premier Asset Management, Inc.)
(Panamá, República de Panamá)

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2017

(En dólares de E.U.A.)

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Activos</u>			
Efectivo	3	25,000	25,000
Total de activos		<u>25,000</u>	<u>25,000</u>
<u>Patrimonio</u>			
Acciones comunes Clase "B"	4	10,000	10,000
Capital adicional pagado	4	15,000	15,000
Total de patrimonio		<u>25,000</u>	<u>25,000</u>
Activos netos atribuibles a los tenedores de acciones redimibles			
Acciones comunes Clase "A"	5	<u>0</u>	<u>0</u>
Valor del activo neto por acción:			
Acciones comunes - Clase A		<u>0.000</u>	<u>0.000</u>
Acciones comunes - Clase B		<u>0.025</u>	<u>0.025</u>

El estado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Índice de las Notas a los Estados Financieros

1. Organización
2. Base de preparación de los estados financieros
3. Efectivo
4. Patrimonio
5. Activos netos atribuibles a los tenedores de acciones redimibles

PREMIER PANAMA FUND, S.A.
(Sociedad de Inversión Administrada por Premier Asset Management, Inc.)
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017

(En dólares de E.U.A.)

(1) Organización

Premier Panamá Fund, S. A. ("el Fondo"), fue incorporado bajo la ley de sociedades anónimas de la República de Panamá el 16 de septiembre de 1999. El Fondo fue autorizado a operar como un fondo mutuo por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá el 28 de septiembre de 2000. Sus actividades están reguladas por el Decreto de Gabinete No.58 del 27 de octubre de 1993, por el Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999 y por la Ley 67 del 1 de septiembre de 2011.

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no había iniciado operaciones.

Al iniciar operaciones, el objetivo principal del Fondo será obtener retornos de capital a largo plazo por encima de los ofrecidos por depósitos a plazo fijo. Este Fondo espera obtener sus retornos invirtiendo en acciones comunes y emisiones de deuda registradas en la bolsa de valores autorizada para operar en la República de Panamá.

La administradora del Fondo es Premier Asset Management, Inc., subsidiaria totalmente poseída por BAC International Bank, Inc. (un banco registrado en la República de Panamá).

(2) Base de Preparación de los Estados Financieros

a) Cumplimiento con Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF")

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva de la Administración del Fondo para su emisión el 14 de marzo de 2018.

b) Base de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los estados financieros se presentan en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América (E.U.A.), y son la moneda de presentación y funcional del Fondo. Las informaciones presentadas en dólares de E.U.A. se expresan en unidades.

(3) Efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Fondo mantenía depósito a la vista por \$25,000 en BAC International Bank, Inc., compañía relacionada, el cual no devenga intereses.

(4) Patrimonio

El Fondo mantiene un capital autorizado y en circulación de \$10,000 dividido en 1,000,000 de acciones comunes Clase B, todas con valor nominal de \$0.01 y mantiene capital adicional pagado por \$15,000 sobre estas acciones. Las acciones Clase B tienen derecho a voto a razón de un voto por acción, las acciones Clase B no participan de las utilidades o pérdidas del Fondo.

PREMIER PANAMA FUND, S.A.
(Sociedad de Inversión Administrada por Premier Asset Management, Inc.)
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Patrimonio, continuación

El valor neto por acción de las acciones de Clase B es de \$0.025 por acción.

Premier Asset Management, Inc. es el titular de la totalidad de las acciones comunes Clase B emitidas y en circulación.

(5) Activos Netos Atribuibles a los Tenedores de Acciones Redimibles

El Fondo mantiene un capital social autorizado de \$10,000 dividido en 1,000,000 de acciones comunes Clase A, con valor nominal de \$0.01 cada una. Las acciones comunes Clase A, no tienen derecho a voto, sólo tienen derecho a dividendos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no había vendido acciones Clase A.



NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

29 MAR 18 AM 10:50

-----DECLARACION NOTARIAL JURADA-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de Febrero de dos mil dieciocho (2018), ante mí, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-ciento siete-seiscientos veintisiete (4-107-627), comparecieron personalmente: **RODOLFO TABASH**, varón, ciudadano costarricense, mayor de edad, banquero, casado, con número de pasaporte uno-cero siete cuatro cero-cero nueve ocho ocho (1 0740 0988) ; **ARNOLD SALGADO**, varón, panameño, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos diecisiete - ciento noventa y ocho (8-417-198), y **NORMANDY GÓMEZ ORTEGA**, varón, panameño, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos ochenta y seis- seiscientos treinta y ocho (8-786-638), actuando en sus condiciones de Presidente, Gerente Financiero y Tesorero, respectivamente de **PREMIER INVESTMENT FUNDS, S.A.**, debidamente inscrita a la Ficha trescientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y seis (367586), Documento veintiséis mil doscientos sesenta y cuatro (26264) de la Sección de Mercantil del Registro Público, grupo de siete (7) de sociedades de inversión integrado por:-----

Premier Latin American Bond Fund, S.A., sociedad anónima inscrita a la ficha trescientos sesenta y siete mil seiscientos quince (367615), documento veintiséis mil cuatrocientos treinta y cinco (26435) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público;---

Premier Medium Term Bond Fund, S.A., sociedad anónima inscrita a la ficha trescientos sesenta y siete mil quinientos noventa y seis (367596), documento veintiséis mil trescientos veintidós (26322) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público;-----

Premier Index Fund, S.A., sociedad anónima inscrita a la ficha trescientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y siete (367587), documento veintiséis mil doscientos sesenta y ocho (26268) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público;-----

Premier Central American Bond Fund, S.A., sociedad anónima inscrita a la ficha trescientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro (367584), documento veintiséis mil doscientos cincuenta y tres (26253) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro



Público;-----

2 Premier US Fixed Income Fund, S.A., sociedad anónima inscrita a la ficha trescientos
3 setenta y cinco mil ciento treinta y dos (375132), documento setenta y ocho mil doscientos
4 dos (78202) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, cambio de
5 nombre inscrita a la ficha trescientos setenta y cinco mil ciento treinta y dos (375132),
6 documento trescientos ochenta y nueve mil ciento setenta y ocho (389178) de la Sección de
7 Micropelículas (Mercantil) del Registro Público;-----

8 Premier Panama Fund, S.A., sociedad anónima inscrita a la ficha trescientos sesenta y siete
9 mil quinientos ochenta y ocho (367588), documento veintiséis mil doscientos setenta y tres
10 (26273) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público; y-----

11 Premier Institutional Fund, S.A., sociedad anónima inscrita a la ficha trescientos setenta y
12 dos mil doscientos uno (372201), documento cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y
13 siete (58287) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, cambio de
14 nombre inscrita a la ficha trescientos setenta y dos mil doscientos uno (372201), documento
15 trescientos ochenta y nueve mil ciento setenta y tres (389173) de la Sección de
16 Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, el Presidente Ad-Hoc / Secretario, gerente
17 y tesorero/gerente financiero con residencia en la Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá,
18 personas a quienes conozco y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el
19 Acuerdo siete-cero-dos (7-02), de catorce (14) de Octubre de dos mil dos (2002) de la
20 Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, por este medio dejan
21 constancia bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:-----

22 a. Que cada uno de los firmantes han revisado el Estado Financiero Anual
23 correspondiente a cada una de las sociedades que conforma el PREMIER INVESTMENT
24 FUNDS-----

25 b. Que a sus juicios, los Estados Financieros no contienen informaciones o declaraciones
26 falsas sobre los hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de importancia
27 que deban ser divulgados en virtud del Decreto Ley uno (1) de mil novecientos noventa y
28 nueve (1999) y sus reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones
29 hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en
30 las que fueron hechas.-----





NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

c. Que a sus juicios los Estados Financieros Anuales y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición financiera y los resultados de cada una de las sociedades que conforman el PREMIER INVESTMENT FUNDS, para el período correspondiente del cero uno (01) de enero de dos mil diecisiete (2017) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).-----

d. Que los firmantes:-----

d.1 Son responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos en la empresa.-----

d.2 Han diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la información de importancia sobre cada una de las sociedades que conforman el PREMIER INVESTMENT FUNDS, sean hechas de su conocimiento, particularmente durante el período en el que los reportes han sido preparados.-----

d.3 Han evaluado la efectividad de los controles internos de cada una de las sociedades que conforman el PREMIER INVESTMENT FUNDS, dentro de los noventa (90) días previos a la emisión de los Estados Financieros.-----

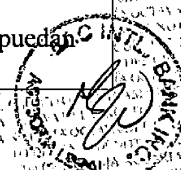
d.4 Han presentado en los Estados Financieros sus conclusiones sobre la efectividad de los controles internos con base en las evaluaciones efectuadas a esa fecha.-----

e. Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores de KPMG lo siguiente:-----

e.1 Todas la deficiencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos, que puedan afectar negativamente la capacidad de cada una de las sociedades que conforma el PREMIER INVESTMENT FUNDS para registrar, procesar y reportar información financiera, e indicando a los auditores cualquier debilidad existente en los controles internos.-----

e.2 Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de cada una de las sociedades que conforman el PREMIER INVESTMENT FUNDS-----

f. Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en los controles internos de cada una de las sociedades que conforman el PREMIER INVESTMENT FUNDS, o cualquiera otros factores que puedan

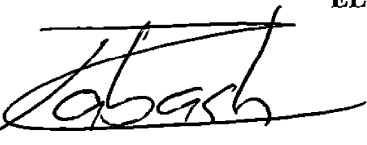


afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la empresa.-----

Esta declaración la hacemos para ser presentada ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.-----

Leída como leí fue a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO, con cédula de identidad personal número seis-cincuenta y nueve-ciento cuarenta y siete (6-59-147), y JACINTO HIDALGO FIGUEROA, con cédula de identidad personal número dos-sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis (2-64-656), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.-----

EL DECLARANTE:


RODOLFO TABASH

Pasaporte N° 1-0740-0988


ARNOLD SALGADO

Cédula N° 8-417-198


NORMANDY GÓMEZ ORTEGA

Cédula N° 8-786-63

LOS TESTIGOS:


SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO

Cédula N° 6-59-147


JACINTO HIDALGO FIGUEROA

Cédula N° 2-64-656


VÍCTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

